

Parral, 28 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1664

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
 La Factura N° 111061 de fecha 3 de Mayo 2010, de "MULTICENTRO"(COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.)
 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
643-646	D	4 GUITARRA LVPCG-851 N39"VICTORIA C/FU	\$102.000.-	ESCUELA JOSE MATTA,F-580.-
TOTAL:			\$102.000.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", la suma de \$102.000.- (Ciento dos mil pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/WBF/LBA/ass.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.